

ARTÍCULO QUINTO.

Todavía hay en el uso de la Crítica otro defecto acerca del testimonio de los Antiguos, que es la fuente y el origen de casi todos los otros.

Siendo la autoridad el principal fundamento de la Crítica, nuestros Sabios creen que tienen derecho para abrazar un dictámen desde luego que está apoyado con el sufragio de un Antiguo, y entónces nada omiten para hacerlo valer: de aquí nace que oponen casi siempre un Antiguo á sí mismo ó á otro, ó á muchos juntos. ¿Se trata de averiguar si los Judíos corrompieron de propósito el texto Hebreo de la Escritura? Oponen Orígenes á Orígenes, San Gerónimo á San Gerónimo, San Juan Crisóstomo á San Juan Crisóstomo. ¿Se ha de exáminar si en otros tiempos tuvieron potestad los Diáconos para dar la absolucion Sacramental á los pecadores? Se valen del testimonio de San Cipriano contra sí mismo. ¿No prefieren el dictámen de San Gerónimo al de otros muchos Padres tocante al modo con que se hizo la version de los Setenta? En fin, no es raro verles alegar una multitud de Padres para defender dos dictámenes opuestos. Así se valen del testimonio de Tertuliano, de San Cipriano, de San Agustín, de San Cirilo Alexandrino, de San Gregorio Magno y de algunos otros, para probar que San Pablo reprehendió verdaderamente á San Pedro; y al mismo tiempo otros Sabios, fundados en la autoridad de Orígenes, de Didimo, de Apolinario de Laodicea, de Eusebio Emiseno, de S. Gerónimo, de San Juan Crisóstomo &c. defienden que esta reprehension solo fue aparente. Tambien los Sabios que defienden que San Lino sucedió inmediatamente á San Pedro, y los que atribuyen este honor á San Clemente, citan por una y otra parte un gran número de Padres.

Apénas se hallará un suceso en la Historia de la Iglesia acerca del qual no esten divididos nuestros Sabios y no dividan á los Autores Eclesiásticos. Este sin duda es el origen de la mayor parte de los defectos que se notan en el uso de la Crítica. De aquí nacen tantas pruebas tan poco sólidas para atraer á su partido ciertos Autores Eclesiásticos; tantas respuestas que satisfacen poco, de que se valen para desembarazarse del testimonio de algunos otros y aquel tropel de conjeturas á favor y en contra, que no parecen siempre muy exáctas: y este es cabalmente el verdadero origen de las contestaciones y de los juicios contradictorios que forman todos los dias los mayores hombres acerca de un mismo suceso, que muy léjos de contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, la obscurecen y cubren de tinieblas.

Parece que el método de nuestros Sabios hubiera sido mas ventajoso para la Iglesia, más respetuoso para los Padres, y mas propio para explicar la Historia de la Iglesia, si se hubieran dedicado á conciliar los Antiguos consigo mismos, y á concordarlos unos con otros, con tanto cuidado como pusieron en atraerlos á su partido. Esta conciliacion acerca de muchos sucesos quizá no es tan difícil como algunos se la imaginan.

Por exemplo, los Padres defienden comunmente que San Marcos escribió su Evangelio en Roma aun viviendo San Pedro, que lo aprobó. San Ireneo dice, que no se escribió hasta despues de la muerte de San Pedro y de San Pablo, *post horum vero interitum*: así construye M. de Valois las palabras de este Padre referidas por Eusebio. Pero se ha de advertir, que la pa-

Dapin Dissert. pre-
lit. pág. 190.

Lib. 5.

labra griega, que en latin dice *excessus*, ó *exitus*, de que se sirvió el Intérprete antiguo de San Ireneo y Rufino, es equivocada: porque igualmente significa *salida que muerte*. Segun el primer sentido, solo hubiera querido decir San Ireneo, que San Marcos dió á luz su Evangelio despues que San Pedro y San Pablo salieron de Roma.

San Juan Crisóstomo creyó, contra el parecer de la mayor parte de los Padres, que S. Marcos escribió su Evangelio en Egipto, y no en Roma. ¿Pero no se pudiera conciliar el sentir de este Padre con el de los otros, diciendo que San Marcos dió su Evangelio á los Fieles de Roma en calidad de Intérprete de San Pedro, que predicaba la Fe en aquella gran Ciudad: y que despues dió este mismo Evangelio á los primeros Christianos de Egipto en calidad de Apóstol, ó de Obispo?

San Gerónimo asegura en muchos lugares, que aunque la Epístola á los Hebreos siempre fue recibida como de San Pablo en las Iglesias del Oriente; pero las Latinas no la ponen comunmente entre las Epístolas canónicas: *Eam Latinorum consuetudo non recipit inter Scripturas canonicas*. Pero San Hilario, Optato, San Ambrosio, San Agustín, y algunos otros Padres que vivieron ántes de San Gerónimo, ó al mismo tiempo que él, no solo no dudaron que esta Epístola fuese canónica, sino que tambien creyeron que era de San Pablo. ¿Pues como puede ser que San Gerónimo haya asegurado que en su tiempo no estaba recibida entre los Latinos? A esto se puede responder, que hay una grande diferencia entre el uso de las Iglesias y el testimonio de los Autores particulares. Quando San Gerónimo escribió que en su tiempo no recibian los Latinos la Epístola á los Hebreos, habló del uso de muchas Iglesias de Occidente, que efectivamente no la leían en sus Asambleas públicas, lo qual no se opone á que los Padres de aquel tiempo la hubiesen reconocido como canónica, y escrita por San Pablo.

Así concuerda M. de Tillemont á Lactancio con Eusebio acerca de los Edictos de Aureliano contra los Christianos. Eusebio dice en su Historia, que Aureliano estaba dispuesto á firmar una declaracion contra la Iglesia, quando Dios le detuvo el brazo, y lo paró de una vez para hacerle sufrir el castigo que merecia: y en su Crónica dice, que quando este Principe estaba á punto de excitar una persecucion contra los Christianos, lo detuvo Dios con el golpe de un rayo, y que poco despues lo mataron. Esta relacion parece que nos obliga á creer absolutamente, que Aureliano nunca promulgó Edictos contra la Iglesia. Con todo, Lactancio nos asegura que este Emperador publicó unos Edictos muy rigurosos contra la Iglesia, lo que obliga á este Padre á llamarlos *Edictos de sangre y de destroz*. Para conciliar estos dos Autores me parece que se habrá de decir, que quando Aureliano estaba pronto á publicar los Edictos contra los Christianos, lo detuvo Dios con el rayo de su ira que lo amenazaba; que él endureció su corazón, y no dexó por eso de publicar sus Edictos poco tiempo ántes de morir; de suerte que tuvieron poco ó ningún efecto, y quizá no se publicaron en todas las Provincias, principalmente en aquella en que entónces se hallaba Eusebio. En efecto, este es el dictámen de Lactancio quando dice que la mala voluntad de Aureliano quedó sin efecto, y que sus Edictos no habian llegado todavía á las Provincias distantes quando le dieron la muerte.

Aunque sea muy dificultoso concordar á los Antiguos con los Modernos en orden á los primeros sucesores de San Pedro, y averiguar si San Clemente sucedió inmediatamente á este Apóstol, ó si fue el tercer Obispo de Roma despues de él: con todo, Baronio, Bolando, el P. Alexandro, y principalmente M. de Tillemont, creyeron que podian conciliar los diver-

Tom. I.

PPP 2

Homil. 1. in Math.

Epist. ad Dardan.
Item. Comment. in
Isai. lib. 2. cap. 6.

Tom. 4. pág. 68r.

Hist. lib. 7. cap. 30.

De mort. persec.
cap. 6.

Tom. 4. pág. 589.

sos pareceres sobre este asunto, diciendo que San Clemente, habiendo sido ordenado Obispo de Roma por San Pedro, cedió este honor á San Lino y á San Cleto, y no lo pudieron obligar á que ejerciera el Sumo Pontificado hasta que los dos murieron. M. de Tillemont da otra solución, que dice quisiera mejor seguir, si estuviera tan autorizada como la antecedente, y es, confesar que San Clemente fue ordenado por San Pedro como un Obispo Apostólico, no ligado á ninguna Iglesia particular, sino destinado para que asistiera á los Apóstoles en su ministerio, y para que fuera á predicar la Fe, y establecer la Iglesia, ó fortificarlos en diferentes Países: y que después de la muerte de San Cleto los Christianos de Roma lo pidieron y lo establecieron Obispo de aquella Iglesia.

Hamond, Presbítero Protestante de Inglaterra, en una obra en que defiende el Obispado contra los Presbiterianos, da otra solución. El cree que no es improbable que San Clemente gobernaba á los Judíos de Roma, al mismo tiempo que San Lino y San Cleto gobernaban uno despues de otro á los Gentiles; y que habiendo muerto San Lino y San Cleto, reunió San Clemente en sí toda la Iglesia Romana. Que de esta manera habia sucedido inmediatamente á los Apóstoles, segun Tertuliano, Rufino y todos los Latinos, pero solamente respecto de los Judíos; y que respecto de los Gentiles habia sucedido á los otros dos, segun San Gerónimo, San Ireneo, y todos los Griegos.

Yo no sé si se pudieran concordar las Actas de San Silvestre con Eusebio en orden al bautismo de Constantino, diciendo con un Autor (1) que floreció hácia la mitad del siglo doce, que Constantino se bautizó primeramente en Roma, y que estando muy malo en Nicomedia fue rebautizado por Eusebio Arzobispo de aquella Ciudad, que hizo esto para empeñarlo en el Arrianismo; (2) lo que quizá se pudiera confirmar con este pasaje de San Gerónimo: *Constantinus extremo vitae suae tempore ab Eusebio Nicomediensi Episcopo baptizatus in Arianum dogma declinat.*

No sería tambien muy conveniente concordar á los antiguos Escritores tocante al tiempo en que se predicó el Evangelio en las Gálias, admitiendo dos tradiciones diferentes, una que señalara la venida de algunos Obispos á Francia desde el primer siglo, y otra que la retardara hasta la mitad del tercero? En efecto, estas dos tradiciones pueden haber sido muy comunes en el quinto y sexto siglo. La primera se percibe en la requesta que presentaron al Papa San León el año de 450 los Obispos de la Provincia de

(1) Anselmo Obispo de Havelberg, Ciudad de Alemania en el Marquesado de Branderburg, vivió en el siglo 12. por los años de 1149. El Emperador Lotario Segundo lo envió por Embaxador al Emperador Griego, y tuvo varias conferencias con los Griegos acerca de la Religión, las cuales recogió despues y las puso por escrito en tres libros que dirigió al Papa Eugenio Tercero. Esta obra la dió á luz el P. D. Lucas de Achery en el tom. 13. del Espicologio.

(2) Eusebius, dice Anselmo, *quondam Nicomediae Episcopus, totus Ariana haeresi fermentatus, sicut narrat historia á Theodorito venerabili Episcopo Graeco sermone conscripta, & á Cassiodoro per Epiphanium Scholasticum in Latinum nostrum translata, Magnum Constantinum Imperatorem in Arianum dogma rebaptizavit.* El P. Alexandro impugna este parecer de Anselmo, tom. 2. secc. 4. p. 388. Y en la Disertacion 23 defiende, que Constantino no cayó en la heregia de los Arrianos. Pero el dictamen de Anselmo parece tanto mas considerable, quanto da por garante á un Antiguo, que está sostenido con el sufragio de S. Gerónimo.

Arles, en la qual se dice que San Tróximo fue enviado á las Gálias por San Pedro, y en la Carta que los Obispos de Francia escribieron á Santa Radegunda hácia la mitad del siglo sexto. Esta Carta dice, que la Fe se habia predicado en las Gálias desde el nacimiento de Christianismo. Esta tradición se fortificó poco á poco hasta el nacimiento de Pipino, en que fue mas comun, como se puede juzgar por la Carta (1) que los Obispos de Francia enviaron al Papa Eugenio Segundo. Estos Prelados, en su Asamblea, que se tuvo en Paris el año de 824 advierten, que esta tradicion es muy antigua y muy segura: *Quae ab antiquis Patribus usque ad nos inflexibiliter ducta est.* En fin, Hilduino compuso diez años despues sus Areopagéticas, que dieron mucho peso á esta opinion.

Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense son los Autores de la otra tradicion. Ella no reconoce Mártires en las Gálias ántes del tiempo de M. Aurelio, ni la mision de sus primeros Obispos hasta la mitad del siglo tercero.

Estas dos tradiciones pasaron despues á los Martirologios y otros monumentos Eclesiásticos, á las Actas de muchos Santos, y á las obras de los Autores, que siguieron unos una tradicion y otros otra.

Quizá se pudieran hacer subir los principios de estas dos tradiciones hasta el fin del primer siglo, ó principios del segundo, si hemos de creer á Hilduino por una parte, y á Usuardo y á Adon por otra. El primero defiende, sobre el testimonio de Aristarco, como ya lo notamos, que San Dionisio Areopagita despues de haber puesto otro Obispo en su lugar, se partió de Atenas para Roma: lo que podria hacer creer que estando allí S. Dionisio Areopagita, lo envió á las Gálias el Papa San Clemente. El P. le Cointe pretende sobre el testimonio de Usuardo y de Adon, que la otra tradicion se funda en la autoridad de Aristides. (2) Este Apologista, segun Usuardo y Adon, no habla mas que del martirio de San Dionisio Areopagita, sin hacer mencion ni de su viaje á Roma, ni de su mision á Francia, ni del lugar en que murió; con todo, el P. le Cointe pretende, que el silencio de Aristides acerca de todas estas épocas, es una prueba suficiente para fundar una como tradicion de que San Dionisio Areopagita padeció martirio en Atenas.

Sease lo que se fuere del primer origen de estas dos tradiciones, es cierto que una y otra se comenzaron á establecer en algunas Iglesias desde el siglo quinto y sexto: y esta sin duda es la verdadera causa de la division de los Autores que escribieron en los siglos siguientes. Supuestas estas advertencias, parece que para terminar esta famosa question es preciso reconocer estas dos tradiciones. Estas son las conjeturas que pueden persuadir que se debe tomar este partido, mas bien que empeñarse en defender la una como verdadera, y en desechar la otra como falsa.

(1) El P. le Cointe *ad ann. 826. num. 7 & 16.* fundado en unas conjeturas que parecen muy flacas, pretende que esta Carta es supuesta. Pero el P. Mabillon, á quien ya citamos sobre este asunto, el P. Alexandro, *sacc. 1. diss. 16. prob. 15.* y otros muchos Sabios, la defienden como muy legitima. Baronio la refirió en el tomo 9 de sus Anales, y ella se halla en un M.S. de la Biblioteca del Señor Presidente de Thou.

(2) Aristides, que era un Filósofo Ateniense, presentó al Emperador Adriano una Apologia á favor de los Christianos. Esta Apologia ya no existe. Eusebio en su Crónica y en el libro 4 de su Historia, cap. 3, y San Gerónimo en su libro de los Hombres ilustres, alaban mucho á este Filósofo Christiano.

Sin este temperamento, será preciso confesar lo I. ó que los Obispos que hemos alegado, y que estan por la primera época; ó que Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, que favorecen la segunda, estuvieron en una profunda ignorancia de la tradición, no solo de sus propias Iglesias, sino tambien de las demas del Reyno en orden á sus primeros Fundadores: pues no se pueden convenir ni concordar entre sí, sin violentar sus pasages. II. Admitiendo estas dos tradiciones, se percibirá fácilmente la causa de aquella grande confusión que se halla en los Martirologios, en muchos monumentos Eclesiásticos, en las Actas de algunos Santos, y en las obras de los Autores que escribieron sobre este asunto despues del siglo octavo; en las quales obras se ven unas contradicciones manifiestas, defendiendo las unas un suceso, y las otras otro totalmente contrario. En fin, si los diversos M. SS. de las mismas piezas siguen ya una, ya otra de estas dos tradiciones, esto solo se puede atribuir á los Copistas de estos monumentos, que añadieron lo que era mas conforme á la tradicion de sus Iglesias, ó que quitaron lo que les era contrario, persuadidos á que tenían derecho de trasladar á los monumentos que copiaban la opinion comun de sus Provincias.

A mas de los exemplos que hemos referido en otra parte, es conveniente individualizar aquí otro. Si M. du Bosquet no siguió este método en la Vida de San Dionisio, que dió al público sobre la fe de algunos M. SS. (1) á lo ménos hay motivo para dudar de ello, si se ha de creer á M. de Marca. M. du Bosquet no dice en esta historia que San Clemente enviara á San Dionisio á Francia; pero M. de Marca declara haber visto en un M. S. antiguo de la Iglesia de Tours esta misma Vida de San Dionisio que publicó aquel Sabio Prelado, y asegura haber leído en ella que San Clemente envió á San Dionisio á Francia. M. de Marca atribuye esta Vida á Fortunato Obispo de Poitiers, que floreció en el siglo sexto. (2) Si es cierto que M. du Bosquet sacó la Vida de San Dionisio de este escrito de Fortunato; y si tambien es cierto que este mismo escrito dice que San Dionisio fue enviado á Francia por San Clemente, parece que no se puede dar otra razon de este hecho, sino que este Obispo creyó que podía seguir la tradición que en su tiempo comenzaba á prevalecer; ó, lo que yo creeria de mejor gana, que la copia del M. S. de Fortunato que él siguió, no expresaba esta circunstancia.

Aunque la una ó la otra de estas dos tradiciones sea ciertamente falsa, no obstante, estando fundadas en el testimonio de unos Escritores del quinto y del sexto siglo, siendo unos y otros dignos de fe, estando en posesion de su testimonio, y no siendo posible mostrar de qué parte vino el error de este hecho; los Escritores que vivieron en los siglos siguientes pudieron razonablemente seguir la una ó la otra de estas dos tradiciones. Por este medio se podrán justificar una infinidad de contradicciones que se hallan en muchos monumentos Eclesiásticos y en los Escritores, y evitar todos los inconvenientes en que cayeron los Autores de los dos partidos: inconvenientes que individualizamos en otra parte examinando esta cuestión.

(1) *Sanc. à Clemente in Gallias Dionysium missum fuisse: nomen Auctoris illius vitæ deprehendi in Codice manuscripto Turonensis Ecclesiae, qui complectitur vitas Sanctorum aliquot à Fortunato descriptas. Et inter caeteras, Dionysij Parisiensis illam quæ jam, ut dixi edita est in publicum. Poco antes habia dicho que M. du Bosquet habia impreso esta Vida. Marc. Epist. ad Valles.*

(2) Los Señores de Tillemont y Baillet, como ya lo diximos en la Disertacion 2.ª, defienden, que el Autor de esta Vida no floreció hasta el siglo 7.º ó 8.º; pero si Fortunato la compuso, ella es sin duda mas antigua.

Bvq. hist. Eccles. Gall. part. 2.

Dis. 6. art. 5.

Se puede concluir, que estas dos tradiciones tienen mucha probabilidad y verisimilitud. Por lo que toca á querer probar que la tradicion de los Gregorianos es falsa, como lo dicen los *Areopagíticos*, ó que la de estos no se puede defender, como lo pretenden aquellos, estamos persuadidos de que la Critica mas ingeniosa no lo podrá lograr, mientras que no haya otras luces, y que subsistan los testimonios de Sulpicio Severo, de San Gregorio Turonense y de los demas Obispos.

Pero diran: «Supuesto que estas dos opiniones sean probables, ¿no se podrá señalar qual es la mas segura y mas verisimil? Si se ha de juzgar por los testimonios que producen los Autores de ambos partidos, parece que los *Areopagíticos* estan mejor fundados: porque los pasages de los Prelados que citan á su favor son mas formales, mas expresos, y ménos difusos que los de Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, á lo ménos en lo que toca á la mision de algunos de estos Obispos: porque aquí no se trata de todas las otras tradiciones de muchas Iglesias particulares tocante á sus primeros Apóstoles. Pero si se atiende á las conjeturas y á las verisimilitudes, la opinion de los Gregorianos se aventaja mucho. Este es el sistema, que parece mas razonable segun las reglas de una Critica justa y exacta.»

Aunque este modo de conciliar los Antiguos no carezca de dificultad, no dexaria de contribuir mucho á aclarar la Historia de la Iglesia: porque reuniendo todo lo posible los dictámenes, se evitaria aquella oposicion continua que se hace ver entre los Antiguos. No se vieran tantas variaciones acerca de unos hechos sobre los quales se explicaron los Autores de diferentes maneras, aunque convengan en la substancia; y si los Teólogos hallaron el medio de valerse de este método en las materias dogmáticas, ¿no pudieran tambien los Criticos usarlo con utilidad en los hechos históricos?

ARTÍCULO SEXTO.

El uso de las conjeturas de que se vale la Critica no está libre de defectos.

I.

Aunque M. Dupin y los demas Criticos nos hayan dado unas reglas excelentes acerca del uso de las conjeturas que puede haber de que una obra es supuesta, de las quales las mas se pueden aplicar fácilmente á los sucesos: aunque estos Sabios nos hayan enseñado que hay conjeturas *internas* y *externas*, y que unas y otras pueden ser ó convincentes ó probables; y que en fin, cada conjetura en particular puede ser de mayor ó menor autoridad, y fundar unas pruebas muy diferentes; no obstante, parece que estos Criticos no se han explicado bastante acerca de las condiciones que debe tener una conjetura para que sea verdadera y pueda hacer una prueba razonable.

En efecto, si nos hubieran dado una máxima segura y un método justo sobre esta materia, pudiéramos conocer fácilmente si la conjetura de algunos Sabios acerca de las Compañeras de Santa Ursula, llamadas vulgarmente las once mil Vírgenes, es una conjetura verdadera, legitima y bien fundada. Porque estos Sabios pretenden, que aquel prodigioso número de

Præf. part. 2. p. 26.

Sirmond, Valois, &c.

Compañeras de Santa Ursula se debe reducir á una sola que se llamaba *Undecimilla*, de donde los Copistas de los Martirologios formaron once mil en dos palabras. (1) También conoceríamos si es justa la conjetura de M. de Tillemont quando para impugnar el dictámen de Eusebio tocante al año de los Mártires de Leon, se explica en estos términos: « Eusebio quiso poner los Mártires de Leon en el año 17 de Marco Aurelio; y si habla de otra manera en su Crónica, es porque no habia examinado bien este punto. » No dudariamos tampoco si se debe admitir como una conjetura muy sólida la que trae M. de Launoy para responder al testimonio que alega el Padre Alexandro, sacado de una Carta que escribió un Arzobispo de Arles á los Obispos de su Provincia, en la qual quiere mostrar que un cierto Cementerio llamado comunmente los *campos Eliseos*, ^{††} habia sido santificado con la presencia de San Maximino Obispo de Aix, y de algunos otros Discípulos de Jesuchristo: *pero todos estos Obispos*, dice M. de Launoy, *que defendien este hecho, no vivieron en tiempo de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.* De estas tres conjeturas, la primera solo se funda en una mera posibilidad; la segunda es muy general, y se puede aplicar á todo género de testimonios: la tercera no debe parecer de mucho peso, pues solo es una especie de lugar comun.

También sabriamos si es lícito valerse de ciertas conjeturas que, tomadas con rigor, pueden tener malas consecuencias. Queriendo probar M. Bircherod, (2) que las obras que se atribuyen á los primeros Patriarcas no son supuestas, se vale de esta conjetura. Creemos, dice, que si nada hubieran escrito, no hubieran intentado hacer que corrieran con sus nombres algunos libros supuestos; y si emprenden en atribuirles algunos libros, fue porque vieron que todo el mundo estaba en la inteligencia de que dexaron á la posteridad algunos escritos. M. Dupin se vale de esta misma conjetura para sostener la autenticidad de las Cartas de San Ignacio.

Usando de esta misma conjetura; no se pudiera defender, contra el dictámen de M. Dupin, que la Carta de Jesuchristo á Abgar, y las tres que se atribuyen á la sagrada Virgen, (3) no son supuestas? Los Evangelios que corrieron desde los primeros siglos de la Iglesia con los nombres de Santo Tomás, de San Matias, de San Bartolomé, de San Felipe y de San Andrés, se pudiera decir que los escribieron estos Apóstoles, como tambien los Apocalipsis, y las Actas que han aparecido con el nombre de algunos otros, aunque nada hayan escrito: porque no habria mas que decir: *es así, que crecer que desde aquel tiempo se les atribuyeron algunas obras, sin que ellos efectivamente hubieran escrito algunas, es á mi parecer un grande absurdo: luego debe pasar por constante* que Jesuchristo, la sagrada Virgen y los Apóstoles escribieron Cartas, Evangelios, Apocalipsis y Actas.

(1) El año de 1678 un Religioso de la Congregacion de San Mauro dió á luz un libro que se intitula: *Meditaciones para la Fiesta de Santa Ursula*. Este Autor procura probar en él, que las Compañeras de Santa Ursula eran muchísimas, y responde á las dificultades que se oponen contra este hecho.

(2) Su obra, que se imprimió en Copenhague el año de 1687, in folio, tiene este título: *Jani Bircherodij Theologi, Doctoris & Professoris in Academia Hafniensi luminis historiae sacrae Veteris & Novi Testamenti.*

(3) La primera de estas Cartas se escribió á San Ignacio. La segunda escrita á los Florentinos, la dió á luz el Jurisconsulto Canisio. La tercera es la que se glorian que tienen los de Mesina. Dupin tom. 1. pág. 5.

Tom. 3. pág. 595.

† Por los años de 1203.

†† Que esta fuera de las Murallas de la Ciudad de Arles.

Tom. 1. pág. 124.

Si nos hubieran instruido bien sobre este asunto, supiéramos tambien si es una conjetura bastante sólida para desechar un hecho, referir otro casi semejante que se averiguó ser falso. Como el uso de este género de conjeturas es muy frecuente en las obras de los Críticos, bastará individuar aqui un solo exemplo. San Pedro Alexandrino defiende, como se refiere en la Crónica de Alexandria publicada por Menoquio, que en el capítulo 19 de San Juan, verso 14, se ha de leer: *Era como la hora tercera*, porque esta leccion se hallaba en los exemplares correctos, y en el que escribió de su propia mano San Juan Evangelista, el qual se ha conservado hasta ahora en la Iglesia de Efeso. Para desechar este hecho M. Simon, se vale de esta conjetura. Así como es falso, dice, que los del Estado de Venecia tienen todavía el día de hoy el original del Evangelio de San Marcos escrito de su propio puño; así tambien se debe decir lo mismo de la tradicion de los de Efeso, que refiere San Pedro Alexandrino.

En fin, si nos hubieran dado algunas reglas acerca del uso de las conjeturas, pudiéramos juzgar si un cúmulo de conjeturas sobre conjeturas, aventuradas sin prueba, debe parecer bastante sólido para formar un sistema que pueda pasar por razonable. Es preciso poner un exemplo. El P. D. Petit-Didier, despues de haber probado muy despacio que los versos atribuidos á las Sibilas son mucho mas antiguos que lo que dice M. Dupin, y que aun son del siglo primero, concluye de esta manera: « Para establecer un sistema acerca de la época de estos libros, que pueda convenir con todo lo que hallamos de ellos en la Antigüedad, diria yo de buena gana, que algunos Christianos, movidos de un zelo indiscreto por la Religion, atribuyeron estas predicciones á la Sibila, para hallar entre los Paganos anuncios que les fuesen favorables. Yo diria que estos Christianos no supusieron enteramente todo lo que publicaban con el nombre de la Sibila, sino que le insertaron lo que imaginaron que podia ser propio para facilitar á los Paganos la recepcion del Evangelio. Yo diria tambien, que estos libros así interpolados, habiendo llegado á noticia de los demas Christianos, que no sospechaban este engaño, ellos creyeron buenamente que todas estas predicciones venian efectivamente de la Sibila, y que Dios habia querido darse á conocer á los Gentiles por este medio. Yo diria tambien, que habiéndose divulgado estos libros por la diligencia de los Christianos, habian por fin persuadido, así á una parte de los Paganos, como á los Christianos, que lo que contenian favorable á la Religion Christiana era tan propio de las Sibilas, como todo lo demas que habia en ellos y que no negaban los Paganos; y en fin, yo diria, que las cosas se hallaban en este estado quando San Justino presentó su primera Apologia á favor de los Christianos al Emperador Antonino Pio. » Por abreviar he omitido algunas palabras que no debilitan de manera alguna este pasage. Pero hay muchas cosas en este extracto que quizá no las aprobarán todos, porque no parecen muy convenientes á la fidelidad de los primeros Christianos. Como esto no pertenece á la Critica, me contentaré con decir, que hay mucha apariencia de que este sabio Benedictino no aprobara que otro se valiera de conjeturas opuestas á las suyas para establecer un sistema contrario al que nos ha dado; y porque no será lícito usar del mismo derecho que se arroga D. Petit-Didier? Si este método fuera permitido, seria muy fácil formar sistemas; y así seria necesario que se nos dieran algunas reglas acerca del uso de las conjeturas; si estas reglas no pudieran contener la libertad que en esto se toman los Críticos, servirian á lo ménos para descubrir sus engaños.

Hist. Crit. del N. T. cap. 4. pág. 42.

Reflex. sob. la Biblioth. de M. Dupin tom. 1. cap. 2. §. 4. pág. 113.

II.

UNO de los mayores defectos que se hallan en el uso de la Crítica, y que incluye á casi todos los demas, nace de que los que se dedican á este estudio no se valen con uniformidad de las conjeturas y de las verisimilitudes. Ocurrir á una conjetura para establecer un hecho, y desecharla quando no es favorable, esto ciertamente no corresponde al uso de una buena Crítica. Es una conjetura muy razonable para reconocer un suceso por supuesto, ó á lo ménos por sospechoso, quando los que lo refieren no concuerdan. *Nihil ita prodit*, dice el P. Alexandro, *falsitatem historiae, quam Auctorum in ea referenda dissensio*. Sobre esta conjetura funda este Sabio Dominicó una de sus pruebas para desechar la historia que se cuenta de Trajano, que se libró de las penas del Infierno por la oración del Papa San Gregorio; porque los Autores que hablan de este suceso no concuerdan en la relacion que hacen de él.

Pero quando los Protestantes se valen de este principio del P. Alexandro para probar que San Pedro no estuvo en Roma, porque los que hablan de este viage no convienen en el tiempo en que llegó á aquella Ciudad, entonces responde, que basta que los Historiadores concuerden en la substancia, aunque no convengan en las circunstancias. Porque sucede muchas veces, dice este Autor, que estamos ciertos de la verdad de una cosa, aunque no lo estemos del tiempo y de la manera en que sucedió. Pero ó esta respuesta no resuelve la dificultad, ó la conjetura en que se funda el P. Alexandro tocante á la historia de Trajano, es falsa: porque los que la cuentan convienen en el hecho, esto es, en que *San Gregorio libró el alma de Trajano de las penas del Infierno*, aunque no concuerden en todas las circunstancias.

III.

MUCHOS miran tambien como un defecto en el uso de la Crítica aquel prodigioso cúmulo de conjeturas y de racionios de que se valen algunos Críticos. Este tropel de pruebas, por lo comun, no es de mucho peso, ni muy útil para probar lo que pretenden. Pero esta conducta se debe atribuir ó á alguna distraccion, no siendo posible que el entendimiento humano perseverare mucho tiempo fijo en una cosa, ó á un raudal de erudicion muy copioso, que algunas veces no se puede contener. Vayan dos exemplos: M. de Launoy en una de sus Cartas quiere probar que parece ser dictámen de la Iglesia, que condenando el Papa San Estevan la opinion de San Cipriano en orden al bautismo de los Hereges, habia caido en el error contrario. El funda desde luego este hecho sobre esta conjetura, á saber, que San Cipriano siempre ha sido mas estimado en la Iglesia que el Papa S. Estevan. El apoya esta conjetura con otras muchas. Los Padres, dice, dieron grandes elogios á San Cipriano, y no á San Estevan. En el Canon de la Misa se nombra á San Cipriano y no á San Estevan. En las Letanias antiguas y en las de los Rituales de diez y nueve Iglesias de Francia se invoca el primero, y no el segundo. En el Sacramentario de San Gregorio y en los Misales antiguos se halla un Prefacio propio para la fiesta de este Santo Doctor, y no para la de aquel Santo Papa. La Iglesia Romana celebra la fiesta de San Cipriano junta con la de San Cornelio Papa con un Oficio semidoble, y de San Estevan solo reza un Oficio simple. En fin, por un honor singular á la memoria de San Cipriano, los antiguos Calendarios Romanos

Tom. 1. sec. 2. diss.
1. pág. 119.

Ibid. sec. 1. diss. 12.
pág. 525.

Ad Jacob. Bevilan-
quam Doct. Sorb.
apud Alex. tom. 1.
sec. 3. pág. 510.

(1) señalaban con su nombre las semanas que se seguían á su fiesta hasta el tiempo de Adviento, y no con el de San Estevan: como se decian las Semanas ó Dominicas despues de la Epifania, despues de Pasqua, y despues de Pentecostes; honor que solo se ha hecho á los Apóstolos San Pedro y San Pablo y al Martir San Lorenzo. Estas son las conjeturas de este Crítico, con las cuales no quiere persuadir, que parece que el Papa San Estevan, segun el dictámen de la Iglesia, cayó en el error contrario al que ella condenó en San Cipriano y en los otros Obispos de su partido.

No son estos solos los defectos que se pueden notar en el uso de las conjeturas, que se miran como uno de los principales fundamentos de la Crítica. Otros muchos hay que se hallan esparcidos en esta obra, y no los recogemos aquí por evitar repeticiones.

El segundo exemplo de este género de conjeturas, que parecen muchas veces inútiles y que no prueban bien lo que se pretende, se puede sacar de la historia de los Flagelantes, en la qual, si hemos de creer á M. Thiers, introduce su Autor muchas pruebas que no parecen de gran peso. Queriendo desacreditar M. Boileau el uso de las disciplinas voluntarias, prueba muy á la larga en el capítulo segundo de su historia que las disciplinas no se usaron en la ley antigua. Abraham, dice, é Isaac no usaron de la disciplina. En el capítulo tercero defiende, que no es cierto que S. Pablo castigara su cuerpo con azotes. En el capítulo quarto dice, que no hay duda alguna que ántes del establecimiento de la República Romana se aplicaba la pena de azotes á los Esclavos; que los Scitas reducian á sus Esclavos rebeldes con azotes y con varas; que las flagelaciones voluntarias se usaron entre los Lacedemonios; y que ellas se radicaron desde luego en medio del Paganismo. En el capítulo quinto defiende, que en tiempo de San Agustín azotaban á los Hereges y á los delinquentes. Dexo otra infinidad de conjeturas semejantes de que se vale M. Boileau en su historia. ¿Pero de qué utilidad pueden ser todas estas pruebas, dice M. Thiers, para demostrar que los Christianos no se deben disciplinar? ¿Sería justo este racionio? En el antiguo Testamento no se usaba tal ó tal cosa, ó ella se usaba entre los Paganos, ó solo se usaba de ella con los Esclavos, con los delinquentes, ó con los Hereges: luego no se debe hacer en el Nuevo: luego se debe desterrar de las naciones Christianas y de las casas religiosas. De esta manera impugna M. Thiers siete capítulos de la historia de los Flagelantes, cuyas conjeturas nunca parecerán ni muy exáctas ni muy concluyentes.

En la Disertacion tercera de esta obra hemos notado otros muchos defectos que se perciben en el uso de las conjeturas. Tampoco olvidamos las

(1) En el año de 1652. El P. Fronteau, Canónigo Reglar de Santa Genoveva, imprimió un pequeño Índice de los Evangelios con este título *Kalendarium Romanum*: cuyo M. S., que dice estar escrito con letras de oro, y tener como mil años de antigüedad, se conserva en París en la famosa Biblioteca de su Abadía. Este Calendario pone el día 14 de Septiembre la fiesta de San Cornelio y San Cipriano, y desde este dia hasta la Dominica primera de Adviento se cuentan las semanas de esta manera: *Hebdomada prima, secunda, tertia, &c. post natale S. Cypriani*. Sobre lo qual hace dos reflexiones este Sabio. La primera, que no cree que jamas se haya hecho un Oficio particular para San Cipriano. La segunda, que parece que se deberian contar las semanas mas bien despues de la fiesta de San Cornelio, porque su nombre está primero. En fin, él confiesa que este dictámen es mas conforme á lo que se halla en San Gregorio. *Registr. lib. 12. epist. 30.*

Crit. de la hist. de
los Flag. cap. 3.
pág. 34.

faltas que cometen los Críticos tocante á la prueba que se toma del argumento negativo, ó del silencio de los antiguos. Pero como en aquel lugar no diximos nada de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura, ni de si los Sabios usaron de ella con bastante arreglo y exactitud, yo lo tocaré aquí en pocas palabras.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Defectos de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura.

ANTE todas cosas se ha de advertir, que se pueden distinguir dos géneros de silencio de la Escritura. El primero, quando de muchos Escritores sagrados se pudieran hacer mención de un suceso, no hay mas que uno que hable de él. El segundo, quando ningun Escritor canónico habla de él. Fausto el Maniqueo ocurrió al silencio de la Escritura del primer género en una disputa contra S. Agustín. Habiéndole preguntado este Padre de la Iglesia; porque no queria recibir la ley antigua y los Profetas, que el mismo Jesuchristo autorizó en el Nuevo Testamento por estas palabras: *To no vine á destruir la ley y los Profetas, sino á cumplirlas*; Fausto reclama contra este testimonio, diciendo que San Mateo es el único de los quatro Evangelistas que lo refiere. Se supone, dice, que este discurso lo pronunció Jesuchristo en el sermón que hizo en el monte, y con todo San Juan, que estaba presente, no habla ni una palabra de él.

Este Heresiarca no raciocina mejor que el que quisiera desechar como una fábula la venida de los Magos á Belen, porque San Mateo es el único de los Evangelistas que habló de ella; ó que el que pretendiera que el milagro de la resurreccion de Lázaro era un suceso fingido, porque S. Mateo, San Lucas y San Marcos lo pasaron en silencio; ó que los milagros que San Pablo hizo en Corinto, y la contextacion que hubo en Antioquia entre San Pedro y San Pablo son cosas falsas, porque San Lucas no hizo mención de ellas.

Lo endeble de este raciocinio se manifiesta por sí mismo: porque si se hubiera de desechar ó de poner en duda lo que Jesuchristo y los Apóstoles hicieron, porque no hay mas que un Evangelista que hable de ello, ó aun porque no se hace mención de ello en los libros del Nuevo Testamento, se arruinaría la mayor parte de los misterios de la Religión, y no habría cosa cierta de quanto los Padres refieren de los Apóstoles, sino lo que se halla escrito en el Evangelio, en los hechos Apostólicos, y en las Epístolas canónicas. Hablando San Gerónimo del modo con que San Pedro habia sido primero Obispo de Antioquia y trasladado despues á Roma, establece este bello principio: «No hay que extrañar, dice, que San Lucas pasara en silencio estas cosas; á mas de que por una licencia concedida á un Historiografo, «*†* pasó en silencio muchas cosas que San Pablo en mas de un lugar testifica haber padecido; y que no hay ninguna contradicción en ello, porque uno «no habla de una cosa que otro pensó con algun fundamento que debia «referir.»

Aunque nuestros sabios Críticos estén muy persuadidos de que esta prueba de Fausto el Maniqueo, no solamente no es sólida, sino que es tambien contraria á la Fe, y asi no se puede usar de ella; no obstante, ellos ocurren muchas veces á la segunda especie de silencio de la Escritura. Pero como no han dado reglas que yo sepa acerca del uso que se puede hacer de esto, dexamos á las personas razonables que juzguen si el método

Contr. Faust. lib. 17. cap. 1.

Matth. cap. 5. v. 17.

Comment in Epist. ad Galat. cap. 2.

† Historiographi licentia praetermissit.

que los Críticos han observado en este asunto, se puede tener por arreglado y exacto. Quando M. Dupin pone en duda que los Apóstoles se juntaran para componer el Símbolo, la primera razon que da es que San Lucas no habló de esta Asamblea; y la primera prueba que trae de que la Liturgia atribuida á Santiago es supuesta, es que en las Epístolas de los Apóstoles no se dice que esta pieza sea suya.

El P. Alexandro, en una infinidad de lugares de su Historia del Viejo Testamento, ocurre al silencio de la Escritura para apocar la autoridad de Josefo sobre muchos hechos que refiere, quando este Judío dice que Cain, despues de haber vagueado por diversas tierras, se detuvo en Naída, y que los descendientes de Seth levantaron dos columnas, la una de piedra, y la otra de ladrillo; este sabio Dominico dice, que esto huele á fábula, porque la Escritura no habla de ello: *Nil habet Sacer textus*. Pero quando este Crítico se vale del testimonio de Josefo para probar que el primer hombre se llamó *Adam* de la palabra *Adama*, y para establecer muchas cosas que conciernen á los Israelitas despues de su llegada á Egipto, ¿que provecho sacaria él de este testimonio, si se le respondiera que la Escritura no dice nada de eso: *Nil habet Sacer textus*? Este sabio Dominico y M. Dupin ocurren á la misma respuesta tocante á los nueve Cánones que se atribuyen á los Apóstoles, y que se dice haberse hecho en un Concilio de Antioquia: *San Lucas*, dicen estos Críticos, *no tuvo noticia de este Sinodo*. Uno de los fundamentos de M. Joly para establecer que la sagrada Virgen no recusó en cuerpo y alma, es el silencio de San Lucas: *¿Quis autem*, dice este Autor, *crediderit quod Lucas; tam insigne miraculum assumptionis ejus corporeae silentio praeterijisset, si sibi cognitum fuisset? ¿Quis autem ipsi notum fuisse negaverit, si caeteris Apostolis innuississet?*

M. de Tillemont se valió tambien de esta prueba tomada del silencio de la Escritura, para enflaquecer un pasage de San Juan Chrisóstomo, en que dice este Padre que San Pablo, en ménos de 30 ó 36 años que vivió despues de su conversión, habia ilustrado con la luz del Evangelio á los Romanos, á los Persas, á los Judíos, á los Scitas, en una palabra á quantas naciones hay entre los hombres. «No obstante, no se echa de ver, dice este sabio Crítico, ni por las Epístolas ni por San Lucas, que jamas predicara «fuera del Imperio Romano: por lo que no sé que sentido dar á estas palabras de San Juan Chrisóstomo. (1)»

Este mismo Padre creyó, segun M. de Tillemont, que San Pablo tuvo el privilegio de curar á los enfermos con su sombra, como la Escritura lo cuenta de San Pedro. San Agustín y San Cirilo Alexandrino creen que este privilegio fue comun á todos los Apóstoles; «Pero la Escritura, dice «M. de Tillemont, no atribuye esta maravilla mas que á San Pedro.» Si se hubiera de desechar lo que los Padres de la Iglesia nos dicen de la vida de

(1) S. Clemente Papa en su segunda Epístola á los Corintios, dice hablando de San Pablo: *Paulus in Oriente & Occidente verbi praeco factus illustrem fidei suae famam sortitus est, & in justitia mundum universum instruens, & ad Occidentis terminos veniens*. M. de Marca, en su Carta á M. de Valois, reflexa en que los Apóstoles, por orden de Jesuchristo, llevaron el Evangelio por toda la tierra, lo que se funda en un pasage de Eusebio, que dice que los Apóstoles no predicaron solamente en Roma, sino tambien en los otros Reynos: *Sed etiam alia regna, tum Partorum, tum Armenorum, Scytharum, Indorum, Aethiopum; ipsismet praedicationibus insituerunt*. Euseb. lib. 3. cap. 5. de demonst. Evang.

Tom. 1. pág. 28.

Dis. Prelimin. pág. 100.

Alex. de prim. Mandi aetate art. 2.

De tertia mundi aetate art. 3.

Idem tom. 1. saec. 1. disc. 19.

Dupin tom. 1. pág. 49.

Claud. Joly diss. de verb. Usurari p. 68.

Art. 51. sobre San Pablo pág. 347.

Art. 15. sobre San Pedro pág. 145.

los Apóstoles, ó á lo ménos dudar de muchos hechos de que hablan en sus escritos, con el pretexto de que la Escritura no dice nada de ellos, nos veríamos privados del consuelo de admirar muchas bellas acciones que hicieron, y que no contribuyen poco á conservar la piedad de los Fieles: y aun el mismo M. de Tillemont se veria precisado á quitar muchas cosas de sus Memorias Eclesiásticas. Principalmente su primer tomo no quedaria muy abultado, si se hubieran de quitar de él todos los hechos que los Padres refieren de la sagrada Virgen, de San Juan Bautista y de los Apóstoles, de que no se hace mención en la Escritura.

Art. 70. pág.

M. de Tillemont, en una Carta al P. Lami, dice: «Yo no me atre-
» viera á imputarle á crimen á S. Ireneo el haber creído que Jesuchristo vi-
» vió mas de 40 años; no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio.»
Si hemos de estar á esta regla, lo que Clemente Alexandrino nos dexó es-
crito tocante á la vida de Jesuchristo; lo que San Gregorio Niseno, San
Epifanio, San Gregorio Turonense y San Juan Damasceno dixerón de la ge-
nealogia de la sagrada Virgen, de su nacimiento, de su infancia y de su
resurrección, no se deberán tener por cosas poco seguras ó fabulosas, co-
mo quieren los Señores de Tillemont y de Baillet, porque bastará decir,
que no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio. ¿No se podria tam-
bien usar de esta respuesta para confirmar muchos hechos que refieren es-
tos Antiguos en sus obras, los quales tienen muy poca probabilidad? Si se
ha de juzgar de la solidez de la prueba fundada en el silencio de la Escri-
tura por estos diferentes usos de los Críticos, no habrá nadie que no con-
fiese que hay muchos defectos en este método.

ARTÍCULO OCTAVO.

Medios en comun de que se pudiera usar para reformar las reglas ó el uso de la Crítica.

Despues de haber individuado las faltas que se hallan en las reglas, ó en el uso de la Crítica, será conveniente señalar en comun los medios de que se pudiera usar para rectificar este grande Arte, hacer sus principios mas estables y mas sólidos, y su uso mas uniforme. Estos medios no son otros que añadir otros dos principios á la autoridad y á la conjetura, que son los dos fundamentos de la Crítica, y señalar algunas reglas para servirse con utilidad de estos quatro principios; y esto es lo que procuraremos executar en este Artículo y en el que se sigue. Aunque estas reglas, por la mayor parte, se hallan esparcidas en las obras de los Críticos, no dexaremos de juntarlas aquí para que se conozca mejor su necesidad, para hacer el uso de la Crítica mas fixo, mas regular y mas exácto.

§. I.

A la autoridad y á la conjetura, que son los dos principios de la Crítica, se han de añadir otros dos: conviene á saber, la tradicion y el uso, ó el consentimiento de las Iglesias.

El origen de las mas de las faltas que se hallan en el uso de la Crítica, principalmente respecto de los hechos históricos, proviene, si yo no me engaño, de que la autoridad y la conjetura no pueden siempre ministrar bastantes pruebas para establecer ciertos sucesos fundados en lo que se llamaba tradiciones, opiniones populares, costumbres, usos de una Iglesia particular, de una Provincia, de un Reyno, ó de la Iglesia universal. Algunos Críticos se han puesto una como ley de no recibir historia ninguna, á ménos que no esté atestigüada ó por Escritores contemporaneos, ó del mismo siglo: otros desechan sin miramiento todos los hechos históricos que no estan fundados mas que en las costumbres, en los usos de un país, de una nacion, y aun de toda la Iglesia, principalmente si estos hechos históricos no estan apoyados con algun buen garante que descubra su origen como uno ó dos siglos despues.

¿Pero en qué extremos no caeria el que quisiese atenerse invariablemente á este método? ¿Quantos sucesos de que no se puede dudar, le seria preciso poner entre las fábulas, como tambien otras muchas historias que tienen alguna conexión con aquellos sucesos? M. de Tillemont y M. Dupin, contra sus propios principios, no se atrevieron á rendirse á los testimonios de una multitud de Padres tocante al viage de San Pablo á España, desde luego por no verse precisados á admitir la tradicion que dice que el Evangelio se predicó en las Galias desde el primer siglo; tradicion, que seria difícil desechár, si el Apóstol San Pablo hubiera anunciado el Evangelio á los Pueblos de España:

¿Quien duda que M. de Launoy, por no verse precisado á recibir ciertas tradiciones de las Iglesias particulares, se redujo á sostener contra el dictámen de los Sabios, que muchos escritos muy legitimos eran supuestos? ¿Quien ignora que este Doctor ocurrió á monumentos ciertamente apócrifos para impugnar estas tradiciones y estos usos? ¿Y no hay razon para sorprenderse al ver que M. de Tillemont, M. Baillet y el P. Alexandro establecen, por su propia confesion, la duda de los Antiguos acerca de la asuncion de la sagrada Virgen, sobre unos libros supuestos y apócrifos, de miedo de verse obligados á admitir esta tradicion antigua de la Iglesia?

En fin, si se ven algunas veces en las obras de nuestros Sabios tantos pasages de los Antiguos forzados ó alterados, tantas respuestas que no parecen adecuadas, tantas conjeturas y verisimilitudes tan débiles, tantos rodeos para desembarazarse de muchas dificultades, y tantos argumentos negativos: ¿á que se puede atribuir esta conducta sino á la repugnancia que han concebido estos Críticos á todo lo que llaman tradiciones populares, y á no haber querido reconocer entre los principios de su grande arte la tradicion y el consentimiento de la Iglesia, aunque ellos mismos ocurren á esto quando les está bien?

Para evitar tantos inconvenientes y para aclarar la historia de la Iglesia, ¿por que no se ha de juntar á la autoridad y á la conjetura, que son los dos grandes principios de la Crítica, la tradicion y los usos comúnmente

Disert. á. part. 2.